



Reconozco y me comprometo a cumplir el Código de Conducta que establece:

- Todas y todos los participantes deberán respetar, en todas las actividades realizadas por GlobalMUNers A.C., el protocolo diplomático, por lo que cuidarán su lenguaje, tanto oral como corporal, así como también su comportamiento en todo momento.
- En todo evento auspiciado por GlobalMUNers A.C. no será tolerada ninguna muestra de discriminación basada en el género, raza, nacionalidad, edad, religión, discapacidad física, favoritismo, entre otros.
- Con la finalidad de preservar la formalidad y la solemnidad que un evento de esta categoría amerita, todas y todos los participantes deberán portar una vestimenta formal y adecuada durante las Reuniones de Trabajo y actividades establecidas en el programa de la III Conferencia de GlobalMUNers en la Ciudad de Nueva York (GMNYC2025). Los jeans, gorras, sandalias, tenis, shorts, faldas cortas (por encima de las rodillas) y vestidos de gala o cóctel con espalda descubierta y/o escote pronunciado no serán permitidos. En el caso de los varones, el portar una corbata es indispensable.
- Se recomienda que tanto las damas como los varones utilicen el saco como parte de su vestimenta formal durante las Reuniones de Trabajo de GMNYC2025.
- Buscando fomentar el respeto al patrimonio cultural inmaterial de los diferentes pueblos de la comunidad internacional, no se permitirá a las y los Delegados utilizar o portar alguna prenda que haga referencia a la vestimenta, el traje típico o algún elemento propio de la cultura o religión del país que representen en GMNYC2025.
- Se deberá guardar un comportamiento respetuoso y cortés para con las y los demás Delegados, participantes e integrantes de la Secretaría (Staff) de GMNYC2025. Cualquier impedimento al buen desarrollo de la Conferencia derivará en la expulsión de quien(es) lo haya(n) ocasionado y la amonestación de la institución educativa a la que pertenezca(n). Las decisiones de la Secretaría General y de la Directiva de GlobalMUNers A.C. serán definitivas e inapelables.
- Los horarios establecidos en el Calendario deberán respetarse estrictamente. Las y los Delegados estarán obligados a ser puntuales en todos los eventos y Reuniones de Trabajo de la Conferencia. Al comenzar cada sesión, si el/la Delegado/a no se encuentra presente durante el pase de lista, esta falta será considerada como un retraso. El primer y segundo retraso serán sancionados con una amonestación y el tercero, derivará en la cancelación automática y definitiva de su participación en GMNYC2025, por lo que no recibirá constancia de participación.
- Las y los Delegados no abandonarán la sala si se encuentran en Reunión de Trabajo. En caso de necesidad, el/la Delegado/a podrá retirarse momentáneamente, informando el motivo de su salida a la Vicepresidencia o Relatoría, por un mensaje escrito.
- Las constancias de participación se entregarán únicamente a aquellas personas que hayan asistido a todas las Reuniones de Trabajo de GMNYC2025.
- En caso de que un/a participante no asista a una Reunión de Trabajo, su ADOR deberá presentar una justificación por escrito de dicha ausencia y quedará a discreción de GlobalMUNers A.C. el aceptarla o no como válida. Los retrasos y ausencias serán tomados muy en cuenta para el otorgamiento de reconocimientos (premios) a las Delegaciones destacadas.
- La acreditación de las y los participantes es de vital importancia para la seguridad y el buen desarrollo de las actividades de GMNYC2025, por lo que todas y todos los participantes deberán portar siempre a la vista su credencial (gafete oficial).
- Las computadoras portátiles y tabletas serán consideradas herramientas de trabajo en GMNYC2025. Sin embargo, los artefactos electrónicos de telecomunicaciones que interfieran con el debate, principalmente teléfonos celulares, no podrán ser utilizados a menos que la Mesa Directiva del respectivo comité autorice su uso como herramienta de trabajo.
- Durante las Reuniones de Trabajo y las actividades realizadas en el marco de GMNYC2025 quedará estrictamente prohibido fumar, usar estupefacientes y consumir bebidas alcohólicas.
- GlobalMUNers A.C. solamente se hará responsable de la seguridad de las y los participantes durante las Reuniones de Trabajo y actividades oficiales de GMNYC2025. Esta responsabilidad estará siempre sujeta a que el/la Delegado/a o participante observe una conducta adecuada y siga las instrucciones de los miembros de la Secretaría (Staff) de GMNYC2025 y del personal de seguridad.
- Las instituciones educativas y sus representantes serán exclusivamente responsables en caso de que alguno de sus Delegados/as o participantes bajo su supervisión use estupefacientes, consuma bebidas alcohólicas, dañe o sustraiga fraudulentamente propiedad ajena, principalmente en lo que respecta a las habitaciones e instalaciones del lugar donde se hospeden o participen en una Reunión de Trabajo formal e informal.
- Si existe sospecha fundada de que un/a participante use estupefacientes, consuma bebidas alcohólicas, dañe o sustraiga fraudulentamente propiedad ajena o, por el contrario, su conducta evidencie dicha falta, podrá ser objeto de revisión de su equipaje y pertenencias, por parte de los miembros de la Secretaría (Staff) o del personal de seguridad responsable.
- En caso de que se compruebe que un/a participante haya incurrido en una falta de este tipo, su expulsión será automática y su institución educativa será amonestada.

Nombre del participante

Firma del participante

Nombre de la Madre, Padre o Tutor/a Legal

Firma de la Madre, Padre o Tutor/a Legal

Nombre del Asesor Docente Responsable de Grupo

Firma del Asesor Docente Responsable de Grupo